

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes

IDENTIFICACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA PARA CONSIDERAR EN LA CONFORMACIÓN DE COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS DE ESPACIOS DE LECTURA, CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES.

El Ministerio de Cultura a través de la Dirección del Libro y la Lectura, inicia el proceso de identificación de material bibliográfico a considerar en la conformación de colecciones bibliográficas a distribuir entre los espacios de lectura, convencionales y no convencionales.

Para ello, convoca a los agentes del sector del libro en el Perú a presentar propuestas de material bibliográfico de disponibilidad inmediata en el territorio nacional que se enmarquen en las colecciones temáticas propuestas para poner a disposición de la ciudadanía.

I. BASE LEGAL

- Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura
- Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Decreto Supremo que establece el reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura.
- Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura.
- Decreto Supremo N° 008-2004-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura.
- Ley N°26905, Ley de Depósito Legal de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor.
- Decreto de Urgencia N° 003-2019, Decreto de Urgencia extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro.
- Decreto de Urgencia N° 058–2020, Decreto de Urgencia que aprueban mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector cultura producidos en el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- Resolución Ministerial N°151-2020- MC que aprueba los “Lineamientos para la aplicación de los mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el Sector Cultura producidos en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, en el marco del Decreto de Urgencia N°058-2020”.

II. FINALIDAD

Ampliar las oportunidades de acceso de la ciudadanía al libro y la lectura que permita el fortalecimiento del hábito lector, a través de la adquisición de material bibliográfico para la implementación de espacios de lectura, convencionales y no convencionales.

III. OBJETIVO

Identificar la oferta editorial de disponibilidad inmediata en circulación en el territorio peruano que repercuta en el hábito lector de la población, para evaluar y seleccionar el material bibliográfico (físico y digital) a adquirir por parte del Ministerio de Cultura del Perú. Además de dinamizar el sector nacional del libro que se haya visto afectado por el Estado de Emergencia Nacional.



IV. COLECCIONES TEMÁTICAS

Todo material bibliográfico (físicos o digitales) estará comprendido en una de las siguientes colecciones temáticas:

5.1 Literatura infantil

Referido a material bibliográfico dirigido a niñas y niños de primera infancia (0 a 5 años) e infancia (6 a 11 años).

Se deben considerar textos de lectura fácil¹, que ofrezcan patrones de lenguaje con sonidos repetitivos, predominio de oraciones simples, vocabulario concreto y familiar, con buen equilibrio entre el texto y la imagen.

Respecto al contenido, se debe dar preferencia a obras que valorizan la tradición oral, la música y otras expresiones artísticas de las diversas regiones del Perú; también aquellas que abordan temáticas como inclusión social, discapacidad, abuso (*bullying*) y no discriminación.

Esta colección debe incluir:

- Libros ilustrados, libros álbum, novelas gráficas, historietas, comics, libros sin palabras.
- Primeras novelas para niños, o relatos fantásticos de corta extensión.
- Libros de poesía (extendido a rimas, nanas, retahílas, canciones)
- Libros informativos y/o de divulgación científica sobre el universo, la naturaleza y conservación del medio ambiente, geografía y biodiversidad peruana, de experimentación científica, entre otros.
- Materiales de referencia: atlas, enciclopedias, guías y diccionarios especializados.
- Obras sobre historia del Perú y personajes históricos, con especial énfasis en mujeres, afrodescendientes, pueblos originarios y población en condición de discapacidad.

5.2 Literatura peruana contemporánea²

Referido a material bibliográfico dirigido a adolescentes, jóvenes y adultos -con énfasis en literatura juvenil-, de autoras y autores peruanos (incluyendo ilustradores) y cuyas obras son reconocidas en su género por su originalidad y creatividad.

Los títulos seleccionados deben reflejar equidad entre la diversidad de géneros y subgéneros literarios (literatura fantástica, histórica, de terror, no ficción, microrrelato, poesía, teatro, ensayo, etc.), una amplia diversidad temática y de estilos, así como la inclusión de obras escritas en lenguas originarias del Perú. Se considerarán autores jóvenes (nacidos a partir de 1980) y clásicos contemporáneos (autores cuyas obras fueron publicadas a partir de 1960).

¹ "Lectura fácil" entendida bajo el concepto de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas - IFLA. Revisar glosario.

² Según el estándar internacional de clasificación THEMA (2017), se consideran obras contemporáneas a aquellas publicadas a partir de 1960.



Se brindará especial atención a autores/as u obras que hayan obtenido importantes reconocimientos o premios en el Perú y el extranjero.

5.3 Clásicos peruanos

Referido a material bibliográfico dirigido a adolescentes, jóvenes y adultos, escrito por autoras y autores peruanos y publicados antes de 1960³, que han trascendido por su valor histórico y significativo aporte a la literatura, las artes y las ciencias.

Los títulos seleccionados deben reflejar equidad entre la diversidad de géneros y subgéneros literarios (literatura fantástica, histórica, de terror, no ficción, poesía, teatro, ensayo, etc.), así como obras referidas a las artes y tradiciones peruanas, aportes al conocimiento científico y a la comprensión de la historia, la cultura y la sociedad peruana.

5.4 Literatura universal

Referido a material bibliográfico dirigido a adolescentes, jóvenes y adultos, relacionado a la producción literaria de autores/as internacionales, cuyas obras son reconocidas por su aporte artístico, valor histórico, originalidad y/o creatividad.

Los títulos seleccionados deben reflejar equidad entre la diversidad de géneros y subgéneros literarios (literatura fantástica, histórica, de terror, no ficción, microrrelato, poesía, teatro, ensayo, etc.), así como una amplia diversidad temática y de estilos.

Será considerada especialmente la obra de autores/as contemporáneos (cuyas obras han sido publicadas a partir de 1960).

5.5 Narrativa gráfica

Referido a material bibliográfico dirigido a adolescentes, jóvenes y adultos, donde predomina el lenguaje visual sobre el texto escrito (cómic, manga, novela gráfica, historietas, libros sin palabras y otros). La selección debe tener especial atención en autores(as) e ilustradores(as) peruanos sobre autores de otras nacionalidades, en lo posible.

Entre los temas de mayor interés se encuentran:

- Adaptaciones de obras clásicas y contemporáneas de la literatura peruana y la literatura universal.
- Obras biográficas de personajes relevantes del Perú, principalmente, o del extranjero.

5.6 Mujeres en la historia y en las letras

Referido a material bibliográfico dirigido a adolescentes, jóvenes y adultos, que sean:

³ Según el estándar internacional de clasificación THEMA (2017), se consideran obras clásicas a aquellas publicadas antes de 1960.



- Obras que destaquen los aportes de las mujeres en los ámbitos político, académico, científico, cultural y artístico, a lo largo de la historia del Perú y del mundo.
- Obras literarias escritas por mujeres, en su gran amplitud temática (literatura, filosofía, política, ciencias, etc.), de géneros y subgéneros literarios (literatura fantástica, histórica, de terror, no ficción, poesía, teatro, ensayo, etc.), y sus diversos estilos de escritura.

5.7 Ensayos peruanos sobre ciencias sociales

Referido a material bibliográfico que fomente el conocimiento elemental y la reflexión sobre los principales problemas y conflictos económicos, sociales y políticos que suceden actualmente en el Perú.

Entre los temas de mayor interés se encuentran:

- Memoria
- Migración
- Corrupción
- Conflictos sociales y socio-ambientales
- Racismo y discriminación
- Género y diversidad sexual
- Comunidades y pueblos originarios
- Salud mental
- Movimientos sociales

5.8 Cultura peruana e identidad nacional

Referido a material bibliográfico que ponga en valor la protección y difusión del patrimonio material e inmaterial del Perú, resaltando el saber y conocimiento tradicional artístico, culinario, medicinal, tecnológico, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural.

Se tendrá especial consideración por:

- Obras escritas en lenguas originarias o traducidas a lenguas originarias del Perú.
- Obras que fomenten la valoración de la historia, conocimientos y tradiciones de los diversos grupos étnicos-culturales del Perú.
- Obras que fomenten el registro histórico, la memoria y la identidad local, regional y nacional.

5.9 Obras de divulgación científica

Referido a material bibliográfico dirigido a adolescentes, jóvenes y adultos, orientado a extender el conocimiento científico de modo accesible al público general, poniendo al alcance de la sociedad las hipótesis y las teorías científicas en un lenguaje más sencillo y de forma amena.

5.10 Obras de pensamiento crítico

Referido a material bibliográfico que incentiva en el lector la construcción de conocimiento propio, a través del cuestionamiento y análisis de afirmaciones, creencias y toda información disponible en la sociedad, y la evaluación de la



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

precisión, pertinencia o validez de estas según el contexto de la obra y/o del lector.

Se consideran publicaciones de autores/as peruanos o extranjeros en los campos de las humanidades y las ciencias sociales (filosofía, sociología, política, economía, salud, medio ambiente, tecnologías y otros), con especial atención en obras que fomenten el conocimiento y la reflexión sobre los principales problemas y conflictos económicos, sociales y políticos que suceden en la actualidad a nivel mundial.

V. CONSIDERACIONES GENERALES

8.1. De la persona que presenta el catálogo

La persona que presenta el catálogo editorial debe cumplir con las siguientes características:

- a. Ser persona jurídica o persona natural con negocio.
- b. Contar con inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en calidad de activa y habida ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).
- c. Que tengan como una de sus actividades económicas la comercialización, distribución, difusión, edición, producción, publicación y/o venta de libros al por menor y afines en la Ficha RUC.
- d. Completar el formulario en el link indicado con los siguientes campos obligatorios:
 - Tipo de agente del sector editorial (ejemplo: librería, editorial, distribuidora, autor-editor)
 - Razón social de la empresa
 - Número de RUC
 - Región de procedencia
 - Dirección legal
 - Nombre del representante legal
 - Nombre de la persona de contacto
 - Correo electrónico (para fines de comunicación)
 - Teléfono fijo y/o celular (para fines de comunicación)

8.2. Del material bibliográfico a contener:

La presentación del catálogo editorial sólo se realizará de forma virtual, no se recepcionará el material bibliográfico en físico.

La persona que presenta el material bibliográfico debe consignar la información editorial completa para su correcta identificación y catalogación, a saber:

- Colección temática: (ver numeral 5)
- Formato:
 - impreso (o físico)*
 - digital (señalar el formato: ePub, PDF, etc.)*



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

- impreso y digital (señalar el formato)*
 - Tipo de publicación
 - libro*
 - revista*
 - colección*
 - otros (especificar)*
 - Características materiales
 - tipo de tapa: rústica, tapa blanda, cartonné, tapa dura, etc.*
 - tipo de encuadernación: cosido, encolado, cosido y encolado, etc.*
 - dimensión en cm (alto x ancho)*
 - tipo de papel: bond blanco, bond avena, couché, opalina, bristol, foldcote, etc.*
 - Gramaje*
 - otros (especificar)*
 - Categoría o género literario:
 - narrativa (cuento, novela, microrrelato, etc.)*
 - poesía*
 - ensayo*
 - teatro*
 - textos académicos / de investigación*
 - libros informativos / de referencia*
 - libro álbum*
 - libro ilustrado, cómic, historieta, manga, novela gráfica*
 - biografías, autobiografías, memorias*
 - periodismo (reportajes, crónicas, columnas de opinión)*
 - otros (especificar)*
 - Lengua:
 - español*
 - quechua*
 - aymara*
 - awajún*
 - asháninka*
 - otro (especificar lengua)*
 - braille, lenguaje de señas y similares*
- * *En caso de ser una publicación bilingüe o de más lenguas, especificar cuales, señalando cual es la lengua original en que está escrito el texto.*
- Título de la obra
 - Nombre(s) de autor(es/as)
 - Región de procedencia del autor(es/as)
 - Año de edición
 - Lugar de edición
 - Número de depósito legal
 - Número de ISBN
 - Número de páginas
 - Stock de disponibilidad inmediata (octubre – diciembre 2020)
 - Precio (*en S/.*)
 - Sumilla de la obra: *extensión recomendada de 500 caracteres*

*Opcionalmente, el participante puede adjuntar fotografías de las portadas y contraportada del material bibliográfico a presentar en el catálogo editorial



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

VI. DE LAS RESTRICCIONES EN LA PRESENTACIÓN DE LOS CATÁLOGOS EDITORIALES

9.1. De la persona que presenta el catálogo

- a. No podrán participar las autoridades del Ministerio, así como los(as) trabajadores(as) del Ministerio (contratados bajo el régimen de planta, contrata y Código del Trabajo). De la misma forma son incompatibles para postular los (as) trabajadores(as) del Ministerio contratados bajo el régimen de honorarios, siempre y cuando sus contratos a honorarios prohíban su participación en convocatorias públicas; y (ii) Personas que cumplan labor de miembros de la Comisión de Asesores de esta Convocatoria.

9.2. Del material bibliográfico a contener:

No podrá incluirse en los catálogos editoriales, el siguiente material bibliográfico:

- a. Material bibliográfico cuya principal funcionalidad sea la de textos escolares o actividades de comprensión lectora.
- b. Material bibliográfico que contenga, en portada o en interiores, logos o información comercial, ofertas, etc.
- c. Material bibliográfico que incluya elementos externos como juegos, juguetes, figuras de acción, rompecabezas, videos, etc. Tampoco serán seleccionados libros fabricados en plástico, tela o cartón, libros con piezas desprendibles, pop-up, pestañas, acetatos o adhesivos, ni libros con encuadernación de espirales, grapas o similares⁴.
- d. Material bibliográfico publicado antes del 2010.

VII. DE LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS EDITORIALES

La presentación de catálogos es gratuita y se realiza a través del link indicado en la presente página web, único canal válido.

Los agentes que desean participar presentan su catálogo editorial a través del formulario debidamente completado que tiene carácter de declaración jurada.

Enviar el catálogo editorial implica que el participante conoce y acepta el contenido del presente proceso de identificación de material bibliográfico

Una vez que el catálogo editorial haya sido completado y enviado a través de la plataforma virtual antes indicada, el sistema le informará que ha finalizado el proceso.

⁴ Se excluyen libros elaborados en plástico, tela o cartón por su posible fungibilidad, permanencia de bacterias y virus, y las dificultades para su constante desinfección luego de su uso. Asimismo, los materiales que incluyen elementos pop-up, adhesivos y otras piezas desprendibles, así como aquellos encuadernados con espirales, grapas y similares, no serán tomados en cuenta por las dificultades para su mantenimiento y perdurabilidad.



Sólo se consideran en la presente identificación los catálogos editoriales que:

- Fueron remitidos hasta el jueves 27 de agosto de 2020 a las 16:30 horas (huso horario de la República del Perú), fecha y hora límite indicada que no se modificará el mismo por eventuales fallas o inconvenientes técnicos.
- Adjuntan el formulario el documento excel con la información completa del material bibliográfico.

Se consideran “no recibido” a aquellos catálogos editoriales que:

- No tengan los datos completos en el formulario y que no hayan adjuntado el documento excel con la información del material bibliográfico o que tenga casillas “en blanco”.
- Sean remitidas pasadas las 16:30 horas (huso horario de la República del Perú).

VIII. CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Inicio de difusión	17 de agosto de 2020
Fecha inicio para el envío de catálogos editoriales	21 de agosto de 2020
Fecha límite para el envío de catálogos editoriales	Hasta el 27 de agosto de 2020 Hasta las 16:30 horas

Las fechas descritas anteriormente pueden variar en caso de controversia o por motivos de fuerza mayor que interfieran con el normal desenvolvimiento del concurso. Dichas variaciones serán publicadas a través de un comunicado oficial en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

IX. GLOSARIO

Para fines de las presentes bases, definimos los siguientes conceptos:

- **Autor/a**⁵: Creador intelectual de una obra, en los términos que establece la Ley sobre el Derecho de Autor.
- **Comportamiento lector**: Es la expresión social⁶ con respecto al acercamiento del individuo hacia la lectura. Este enfoque explica cómo el sujeto alcanza las posibilidades de crear un hábito lector acorde a su competencia lectora, de forma voluntaria y como una actividad recurrente dentro de su estilo de vida. El comportamiento lector depende de los intereses, gustos, entornos socioculturales y económicos. Esto además, puede estar sujeto al ciclo vital que integra el desarrollo biofísico, cognitivo, psicosocial, motor, cognitivo y emocional del sujeto manifestados en las siguientes etapas: primera infancia, infancia, jóvenes y adultos.

⁵ Ley N° 28086, Ley de democratización del libro y fomento de la lectura. Artículo 5, definición de términos. Lima: Congreso de la República.

⁶ Metodología común para explorar y medir el comportamiento lector. Bogotá: Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC, 2011.



- **Cuento**⁷: Narración breve que incluye una situación vivida por uno o varios personajes. Para la primera infancia, generalmente la tensión narrativa es sencilla y se narra de forma lineal. Algunos cuentos pueden ser de estructura encadenada o también acumulativa.
- **Editorial**⁸: Pertenece o relativo a editores y ediciones. Personas jurídicas especializadas en la edición, distribución, promoción y comercialización del libro y productos editoriales afines.
- **Enfoque de género**⁹: Representa una herramienta analítica y metodológica, que posee además una dimensión política en tanto busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas, y reconoce otras desigualdades y discriminaciones originadas por la etnia, origen social, orientación sexual, entre otros factores.
- **Espacios de lectura**: Los espacios de lectura son áreas físicas habilitadas por una institución u organización para brindar acceso al libro y la lectura de manera gratuita. Cada espacio de lectura cuenta con dos dimensiones de funcionamiento: la dimensión física, referente al espacio en el que se ofrece acceso a los libros para todos los lectores de una comunidad; y la dimensión programática, vinculada a la oferta organizada y sistemática de acciones de fomento de la lectura.
Actualmente, la DLL cuenta con espacios de lectura en locales municipales, centros comunales, instituciones educativas, establecimientos penitenciarios, centros de salud y albergues.
- **Inclusión social**¹⁰: Se refiere a la incorporación social, económica, política y cultural a la comunidad nacional de grupos sociales excluidos y vulnerables, con plenos derechos y acceso a los mercados.
- **Interculturalidad**¹¹: Proceso de intercambio, diálogo y aprendizaje que busca generar relaciones de equidad entre diversos grupos étnico-culturales que comparten un espacio; a partir del reconocimiento y valoración positiva de sus diferencias culturales.
- **Lector/a**¹²: Quien usa el libro para informarse o deleitarse con lo que lee.

⁷ Criterios para seleccionar materiales de lectura y conformar colecciones para la primera infancia 2012 – 2013 del Plan Nacional de Lectura y Escritura "Leer es mi Cuento". Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia y Fundalectura, 2012

⁸ Ibidem, Ley N° 28086. Artículo 5.

⁹ Conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de género. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2017

¹⁰ Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Lima: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2013

¹¹ Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural. Lima: Ministerio de Cultura, 2017

¹² Ibidem, Ley N° 28086. Artículo 5.



- **Lectura fácil**¹³: Textos claros y fáciles de comprender considerando el contenido, el lenguaje, las ilustraciones y la maquetación.
- **Lenguas originarias**¹⁴: Se entiende por lenguas originarias del Perú a todas aquellas que son anteriores a la difusión del idioma español y que se preservan y emplean en el ámbito de territorio nacional.
- **Libro o texto informativo**: Libros cuyo propósito principal es servir como fuentes de conocimiento sobre temas variados. Ofrecen descripciones objetivas de la realidad y se escriben en varios niveles de complejidad para adaptarse a las necesidades del lector. Un texto informativo podría ser un libro sencillo de palabras o de dibujos, o hasta explicar conceptos científicos más complicados con fotografías y diagramas.
- **Libro sin palabras o de imágenes**: Libros donde las imágenes son el único elemento narrativo. Las ilustraciones construyen el argumento, la puesta en escena, los personajes y el punto de vista.
- **Libro álbum**¹⁵: Género narrativo híbrido en el que la imagen y el texto se unen para configurar una historia. La ilustración se vale de elementos narrativos para contar y su proporción es relevante en el área impresa. Incluye el subgénero libros de imágenes o libros sin palabras donde las imágenes son el único elemento narrativo: construyen el argumento, la puesta en escena, los personajes y el punto de vista.
- **Libro informativo**¹⁶: tienen como finalidad enriquecer el acercamiento espontáneo de los niños al conocimiento objetivo, desarrollar el pensamiento crítico y contribuir a la formación científica y humanística de los lectores.
- **Materiales de referencia**: Obras de consulta rápida e inmediata con información autónoma y precisa.
- **Patrimonio Cultural Material**¹⁷: Comprende de manera no limitativa, los edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos y demás construcciones, o evidencias materiales resultantes de la vida y actividad humana urbanas y/o rurales, aunque estén constituidos por bienes de diversa antigüedad o destino y tengan valor arqueológico, arquitectónico, histórico, religioso, etnológico, artístico, antropológico, paleontológico, tradicional, científico o tecnológico, su entorno paisajístico y los sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional.

¹³ Guidelines for easy-to-read materials (Directrices para materiales de Lectura Fácil). Netherlands: The International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA), 2010

¹⁴ Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural. Lima: Ministerio de Cultura, 2017

¹⁵ Ibid. Criterios para seleccionar materiales de lectura y conformar colecciones para la primera infancia

¹⁶ Ibid. Criterios para seleccionar materiales de lectura y conformar colecciones para la primera infancia

¹⁷ Marco legal de protección del patrimonio cultural. Artículo 1. Lima: Ministerio de Cultura, 2016



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

- **Patrimonio Cultural Inmaterial¹⁸**: Son las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural (Ley N° 28296).
- **Poesía¹⁹**: Expresión a través de imágenes y de un lenguaje cargado de ritmo, sentimientos e ideas íntimas. Este género también contempla canciones de cuna, juegos con la palabra y corporales, rondas, adivinanzas y retahílas, entre otros.
- **Pueblos Indígenas u originarios²⁰**: Pueblo que descende de poblaciones que habitaban en el país en la época de la colonización y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserven sus propias instituciones sociales, culturales y políticas, o parte de ellas; y que, al mismo tiempo se auto reconozca como tal. La población que vive organizada en comunidades campesinas o nativas podrá ser identificada como pueblos indígenas, o parte de ellos, conforme a dichos criterios. Las denominaciones empleadas para designar a los pueblos indígenas no alteran su naturaleza, ni sus derechos colectivos (DS N° 001-2012-MC).

INFORMES:

Teléfono: 618 9393 anexo 2636

Contacto: dlleditorial@cultura.gob.pe

Página web: www.gob.pe/cultura

¹⁸ Ibid. Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural

¹⁹ Ibid. Criterios para seleccionar materiales de lectura y conformar colecciones para la primera infancia

²⁰ Ibid. Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural.